

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 150-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUR INDUMENTARIA SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 051-PCM-2025.

La factura 00004-00002694 de fecha 08/04/2025 presentada por la firma SUR INDUMENTARIA SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUR INDUMENTARIA SRL corresponde a la compra de 6 chombas de pique para el personal de maestranza.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.22 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos textiles).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PLACAS BARILOCHE SAS factura 0007-00000579 de fecha 04/04/2025 por un importe de pesos doscientos diez mil.....\$210.000,00

El comprobante presentado por la firma SUR INDUMENTARIA SRL corresponde a la compra de 6 chombas de pique para el personal de maestranza.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.22 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos textiles).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de abril de 2025  
GRDR/GBN/sag